Buendía) con fecha veinte del actual, en que se ofrece que Dª Josefa Villanueva de Castilla, viuda del finado Don Manuel Bernal, con su Declaración sobre solvencia. Acordado por acta de ayuntamiento acordada: Pase todo al Sr. Intendente del Ramo de Rentas Generales, y también de la Declaración para su cumplimiento según corresponda ——— ———

Contador de Guerra se acuerda se cobre

Se dió cuenta del oficio del Contador de Rentas de esta Provincia fecha veinte y nueve del actual incluyendo por los tres primeros meses de la Quarta Real del presente año, importe del Catastro encargado a la Contaduría de los dos corrientes en que se halla esta Provincia para cubrir contribuciones extraordinarias de Guerra, Donativo para todo lo cual se halla en cuenta de Pleno de mil ochocientos cuarenta y ocho. Acordado por acta ayuntamiento acordada: Pase a la Comisión de Contribuciones para que por cuanto corresponde obre a su cobranza y entrega de caudales y de los descubiertos en que se halla esta Provincia, y así lo acordó el Intendente ———

La Especial se acuerde la cuota del Algodón

Se dió cuenta con instancia de D. Juan Cuenca y Dávila Vecino de esta Capital en que pide el Algodón, Hacienda, que tuviese a bien mandar se le entregue la cantidad de veinte arrobas de su cargo del consumo de la renta de los cuatro